



SAN LUIS, 10 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 20485/2025: Ivana Andrea TRENTO. Autorización viaje al exterior; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Ivana Andrea TRENTO, con fecha 2 de octubre de 2025, solicitó autorización para trasladarse al exterior a la ciudad de Punta del Este, Uruguay, desde el 5/10/2025 hasta el 7/10/2025.

Que la mencionada docente participó de la XXVIII Reunión Regional de Ramas Estudiantiles (SBRM) del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE).

Que además, la Ing. Ivana Andrea TRENTO participó del Programa SAC de la Región 9 del IEEE para el Conocimiento Avanzado de Recursos (SPARK), una iniciativa diseñada para proporcionar formación especializada y oportunidades únicas de networking para estudiantes y profesionales voluntarios de IEEE.

Que la Ing. Ivana Andrea TRENTO es consejera de la Rama Estudiantil del IEEE de la Facultad de Ciencias Física Matemáticas y Naturales.

Que en ese evento, SPARK fue el anfitrión del Primer Entrenamiento para Consejeros y Asesores de IEEE Región 9, específicamente diseñado para quienes desempeñan ciertos cargos en la organización de ingeniería, entre los que se encuentran los Consejeros de Ramas Estudiantiles.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 6 adjunta su informe.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Electrónica, en su sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2025, decidió autorizar solicitado.

Que en fs. 18 el Departamento de Electrónica rectificó la fecha de la autorización del viaje al exterior de la Ing. Ivana Andrea TRENTO desde el 4 de octubre 2025 y hasta el 9 octubre 2025, inclusive.

Que se deja constancia que la demora en la emisión del acto resolutorio es ajena a la responsabilidad de la Secretaría General de la Facultad.

Que el pedido de la docente Ing. Ivana Andrea TRENTO se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Autorización para trasladarse al exterior con goce de haberes a la Ing. Ivana Andrea TRENTO (DNI N° 27656918) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter SUPLENTE, con funciones en el Departamento de Electrónica de esta Facultad a partir del 4 de octubre 2025 y hasta el 9 octubre 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la Ing. Ivana Andrea TRENTO (DNI N° 27656918) a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Electrónica Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas